

H



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E 37/09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

09026382

Montevideo,

20 JUL 2009

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

DON RODOLFO G. NIN NOVOA

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional Conjunto Combinado de Operaciones Especiales "Estrella Austral" 2009, a llevarse a cabo en la ciudad de Copiapó, República de Chile, entre el 19 y el 30 de octubre de 2009.-----

En el referido Ejercicio participaran además Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos de América y Paraguay; y el mismo consiste en la organización de una Fuerza de Tarea Conjunto Combinada de Operaciones Especiales para la planificación y ejecución del mismo, utilizándose como área de operaciones la región general del desierto de Atacama.-----

La actividad se desarrollará sobre la base de una serie de ejercicios y situaciones, donde se ejecutan en forma práctica, destrezas individuales y colectivas propias de cada especialidad y acorde a la finalidad perseguida, entre otras: adiestramiento en la ejecución de operaciones especiales; integración de la estructura de mando del Ejercicio adquiriendo experiencia en la planificación y

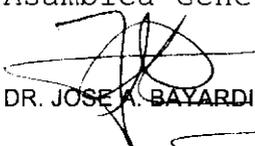
conducción en Operaciones Conjuntas Combinadas de una Fuerza de Tarea Multinacional; adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas que permitirán, tanto a los efectivos militares de Fuerza Aérea como de Ejército, ir perfeccionándose en su carrera conforme a su especialidad; mejorar las relaciones de trabajo y la interoperabilidad entre las Fuerzas participantes; alcanzar la estandarización de procedimientos operativos que permitan el grado de eficacia, eficiencia y seguridad requeridas para las Operaciones Conjunto Combinadas.-----

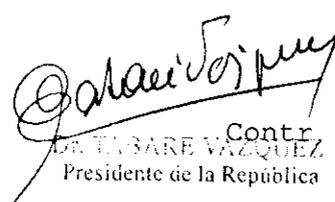
La delegación de nuestro país estará integrada por 3 (tres) señores Jefes, 3 (tres) señores Oficiales Subalternos y 27 (veintisiete) integrantes del Personal Subalterno del Ejército Nacional, con armamento individual, accesorios y equipo y 6 (seis) integrantes del Personal Superior y 4 (cuatro) del Personal Subalterno de Fuerza Aérea, con una aeronave C-130 o una C-212 dependiendo de la capacidad de vuelo u operativa, pertenecientes al Escuadrón Nro. 3 (Transporte).-----

Cabe agregar, que la autorización solicitada se motiva asimismo, en el objetivo de continuar el intercambio de experiencia, así como incentivar e incrementar el entrenamiento del personal técnico participante.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.-----

  
DR. JOSE A. BAYARDI

  
Contr.  
DE ELVARE VAZQUEZ  
Presidente de la República



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1ro.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por 3 (tres) señores Jefes, 3 (tres) señores Oficiales Subalternos y 27 (veintisiete) integrantes del Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios y equipo y de una delegación de Fuerza Aérea integrada por 6 (seis) integrantes del Personal Superior y 4 (cuatro) del Personal Subalterno, con una aeronave de Transporte perteneciente al Escuadrón Nro. 3 (Transporte) a efectos de participar en el Ejercicio Multinacional Conjunto Combinado de Operaciones Especiales "Estrella Austral" 2009, a llevarse a cabo en la ciudad de Copiapó, República de Chile, entre el 19 y el 30 de octubre de 2009.-----

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

